

ACTA N° 006-2014

DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DEL MEF

Siendo las 10.00 horas del día 31 de marzo de 2014, en la Sala de Reuniones de la Secretaría General, se reunieron la señora Kitty Trinidad Guerrero, Secretaria General, la señorita Rosalía Alvarez Estrada, representante del Viceministerio de Hacienda, la señora Patricia Serván Díaz, representante del Viceministerio de Economía, el señor Roger Siccha Martinez, Director General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos, el señor Wilfredo Silva Lozada, Director General de la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto y el señor Alfonso Garcés Manyari, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, como miembros del Comité de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas. En calidad de invitados participaron la señora María Ysabel Jara H. Directora (e) de la Oficina de Planificación, Inversiones y Racionalización, los señores Oscar Vega Farias y Enrique Chueca León, Especialistas de la Oficina de Planificación, Inversiones y Racionalización y la señora Marina Vilca Tasayco, Asesora de la Secretaría General.

I. AGENDA:


Presentación de avances del Plan de Trabajo para la elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno del MEF.

II. DESARROLLO:

- La Secretaria General del MEF, en su calidad de Presidenta del Comité de Control Interno, luego de dar la bienvenida a los integrantes del Comité, dio inicio a la sesión convocada.
- A continuación, el Director General de la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto, expuso que de conformidad a los acuerdos tomados en la sesión anterior, se ha concluido el Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno del MEF, el mismo que ha sido distribuido a todos los miembros del Comité para su evaluación, análisis, comentarios y sugerencias.
- Habiendo recibido comentarios y sugerencias de los miembros del Comité, se estima necesario articular e integrar los comentarios recibidos, por lo que es necesario modificar el cronograma de elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno.
- Luego de un intercambio de opiniones, los miembros que integran la Comisión, manifestaron, luego de haber tomado conocimiento de la información presentada por la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto, estar conforme con la modificación del cronograma y alcanzar el Informe para su aprobación la primera quincena de mayo.

III. ACUERDOS:

1. Continuar con las actividades para articular e integrar los comentarios y sugerencias presentados al Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno.
2. Convocar a una próxima sesión del Comité para el día miércoles 07 de mayo de 2014, en la cual se aprobará el Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno del MEF.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Secretaría
General

Oficina General de
Planificación, Inversiones y
Presupuesto

INFORME DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (S.C.I.)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

31 de Marzo 2014

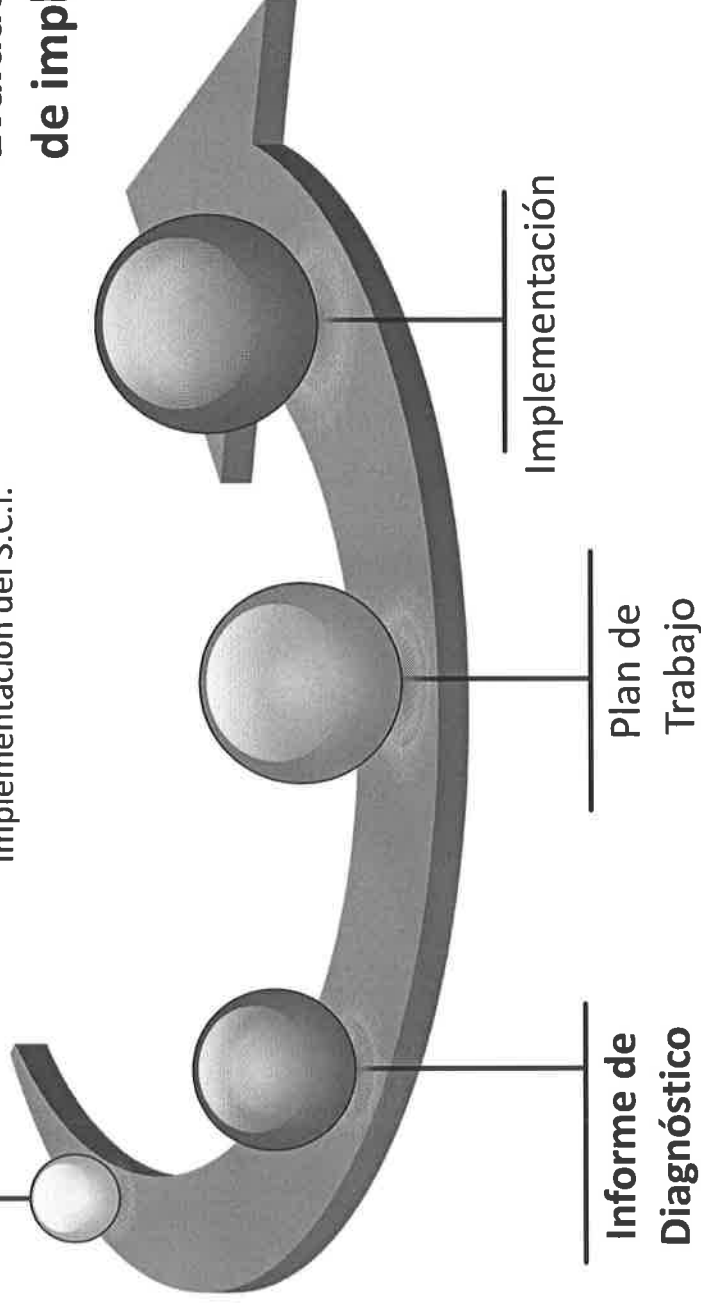
Fases para la implementación del S.C.I.

Normativa

- Ley N° 28716, Ley de Control Interno
- R.C. N° 320-2006- CG, Normas de Control Interno
- R.C. N° 458-2008-CG, Guía de Implementación del S.C.I.

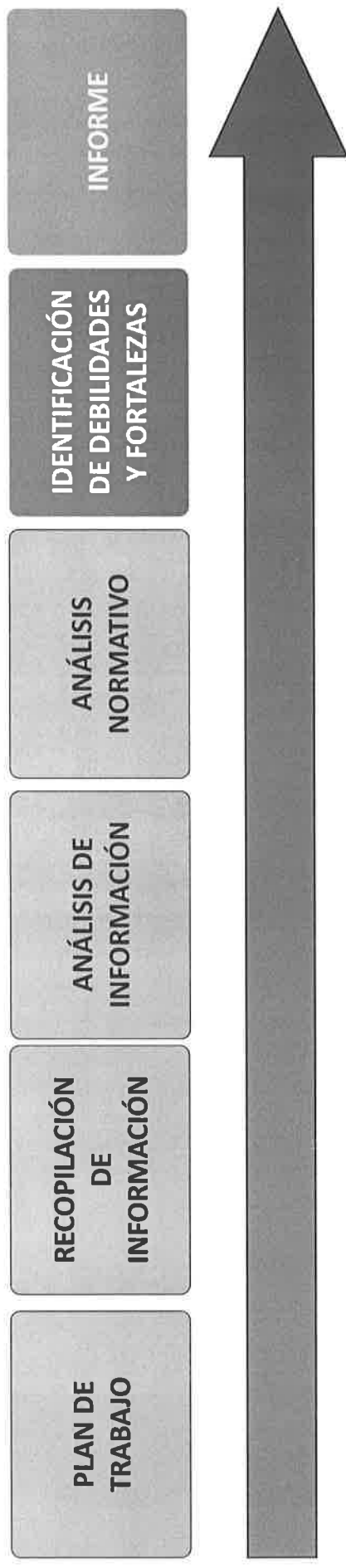
Inicio: PLANIFICACIÓN

Evaluación del proceso de implementación



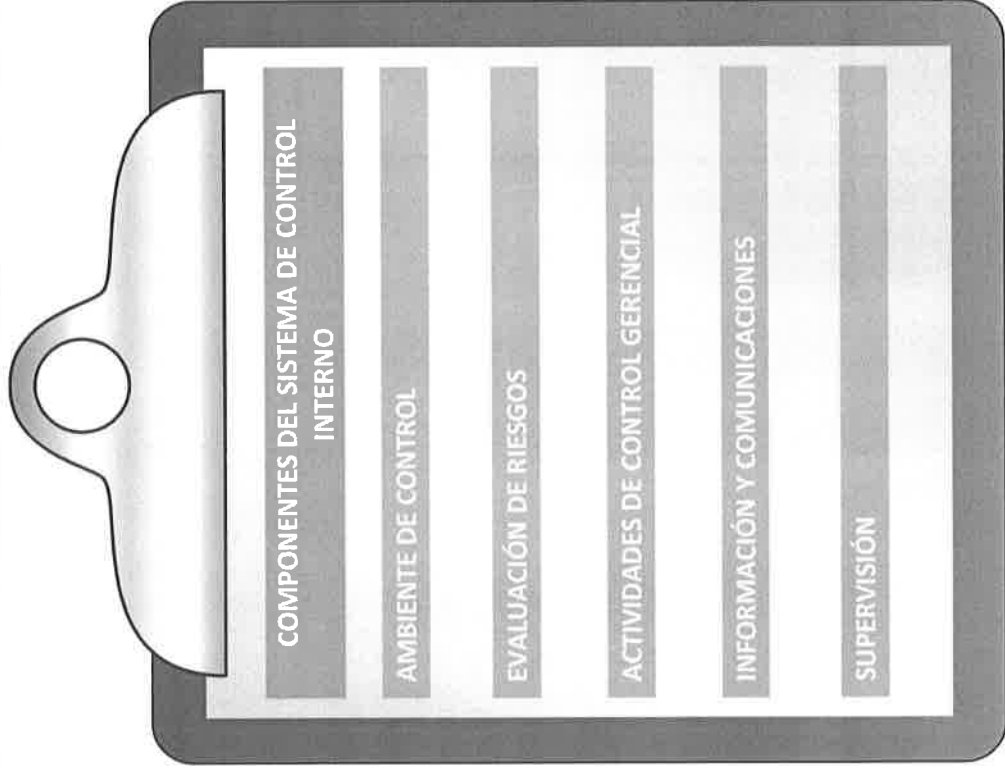
CAS

Elaboración del Informe de Diagnóstico – Secuencia de actividades



C.S.

Informe del Diagnóstico del S.C.I - MEF



ESTRUCTURA DEL INFORME DE DIAGNÓSTICO DEL S.C.I.

I. PRESENTACIÓN

II. ANTECEDENTES

- 2.1 Origen
- 2.2. Objetivos
- 2.3 Alcance

III. BASE LEGAL

IV. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

- 4.1 Marco conceptual
- 4.2 Metodología: aspectos generales
- 4.3 Actividades desarrolladas

V. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

- 5. 1 Ambiente de control
- 5.2 Actividades de Control Gerencial
- 5.3 Información y comunicaciones
- 5.4 Supervisión
- 5.5 Resultado general de la encuesta


VI. CONCLUSIONES

VII. RECOMENDACIONES

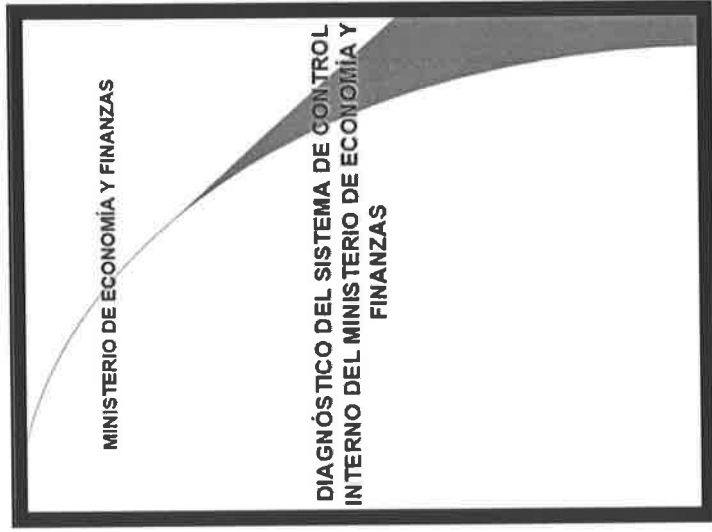
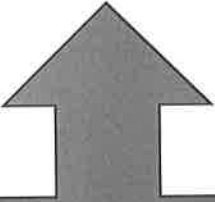
VIII. ANEXOS

W.S.

INFORME DEL DIAGNÓSTICO DEL S.C.I.



Es el documento que contiene los resultados del diagnóstico al S.C.I. Su objetivo es proporcionar información para la toma de decisiones en lo que respecta a la adecuada implementación y mejora del S.C.I.



ed.S.